



"CARSEPRI CIA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardias Bancarios y Comerciales.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA – CARSEPRI CIA. LTDA. A LOS SEÑORES SOCIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

En mi calidad de Gerente General de la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CIA. LTDA., debidamente inscrito mi nombramiento en el Registro Mercantil, me permito exponer el siguiente informe de actividades desarrolladas en el año 2013, conforme está dispuesto en los Estatutos Internos de nuestra Empresa y la Ley de Compañías.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Los objetivos para el año 2013, a pesar de la competencia que existe en el mercado se ha conseguido cumplir con el objetivo de seguir trabajando con responsabilidad y se ha logrado firmar un contrato con CONDOMINIO COMLEJO COMERCIAL CONDE RUIZ DE CASTILLA el 30 de septiembre del 2013, con dos puesto de 24 horas; y, la renovación de todos los contratos con todos los clientes que tenemos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

A través del cumplimiento de las responsabilidades del señor Presidente, Eduardo Orozco, que se mantiene en sus funciones hasta la presente fecha, se pudo coordinar en forma eficiente las disposiciones emitidas por el máximo ente de la Compañía (Junta General), con lo que en resumen se cumplió en su totalidad las obligaciones encargadas.

3. ASUNTO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Área Administrativa:

En lo que corresponde al área Administrativa se han producido algunos cambios en la empresa, ya que el señor Jorge Luis Arias renunció a su cargo para luego vender sus participaciones, las mismas que fueron compradas por el señor Yosser Fabricio Guamán Ordoñez.

Área Laboral:

En lo que corresponde al área laboral en el mes de de abril del 2012, se hace el cambio de la recepcionista señora Blanca Castro, del edificio PUCARA, por pedido del señor Administrador, la mencionada señora al sentirse inconforme con la decisión tomada, se retira del trabajo.

Posteriormente, en el mes de mayo del 2012, se recibe una citación por parte del Ministerio de Trabajo, en la cual no se llega a ningún arreglo con la señora antes mencionada; consecutivamente en el mes de noviembre se recibe una notificación por



"CARSEPRI CÍA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardias Bancarios y Comerciales.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

parte del Juzgado de Trabajo para el 13 de febrero del 2013 por una demanda de DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES (10.000,00).

La demanda de DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES (10.000,00), se solucionó en la fecha estipulada por el Juzgado de Trabajo, con el pago de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES (1.450,00).

Área Legal:

Los contratos de los guardias, a partir del mes de agosto se legalizan sin ningún inconveniente, por tener el requisito de Convenio de Horarios; por otra parte, se ha cumplido con las disposiciones emitidas por las autoridades laborales como son los pagos de sueldos en forma oportuna, pagos de decimo cuarto y decimo tercer sueldo, vacaciones, fondos de reserva, aportaciones al IESS, de la misma manera con el personal administrativo conforme lo manda la Constitución de la Republica, específicamente en el mandato 8, dejando conformidad y puntualidad en lo relacionado con el personal que labora en la compañía.

En lo que corresponde al área legal se ha cumplido con los parámetros que exigen las autoridades competentes y demás organismos de control del Estado, teniendo actualizados y en regla todos los documentos que permite la operatividad legal de la Empresa.

El reglamento de seguridad e higiene para la Compañía CARSEPRI Cía. Ltda., está aprobado.

4. SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA.

Como es de conocimiento de ustedes señores socios se ha cancelado valores por liquidaciones con actas de finiquito, quedando pendiente algunas actas por cancelar.

En el mes de septiembre se hace un préstamo de VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES (20.000,00), en el Banco de Guayaquil, para pagar el decimo cuarto sueldo; en el mes de diciembre se realiza otro préstamo de DIECISEIS MIL CON 00/100 DOLARES (16.000,00) en el Banco del Pichincha para pagar el decimo tercer sueldo. Cabe informar que todos los meses existen problemas económicos como es el no pago de facturas de clientes, pero gracias al apoyo de los bancos se ha cumplido con pagos de sueldos del personal administrativo y de los señores guardias.

Luego de realizar la comparación de las cifras entre los Estados Financieros del año 2012 y el año 2013, se ha observado los siguientes cambios:

El activo se ha incrementado en un 13,70%; el pasivo se ha incrementado en un 12,10%.

En el año 2013 se ha logrado una utilidad líquida de UN MIL VEINTE Y UNO CON 40/100 DOLARES (1.021,40), después de la conciliación tributaria. Este último valor será tomado en cuenta para calcular el Salario Digno, si el caso procede.



"CARSEPRI CÍA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardias Bancarios y Comerciales.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

El capital de trabajo del año 2013 fue de OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 56/100 DOLARES (8.157,56).

Adicionalmente se hace constar que la empresa presenta una deuda por cobrar de CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 DOLARES (14.184.50), valor que corresponde a los servicios de seguridad prestados a un cliente que se encuentra en mora, para lo cual se está tramitando un Convenio de Pago.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

A los señores socios de la compañía se les sugiere que el valor de la utilidad líquida de UN MIL VEINTE Y UNO CON 40/100 DOLARES (1.021,40), permanezca para futura capitalización; en caso de que este ultimo valor forme parte de pago del Salario Digno, no se podrá hacer realidad la sugerencia planteada.

La utilidad obtenida, será repartida a los empleados de la empresa, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

La nueva administración determina ampliar nuestro campo de acción mediante la búsqueda de nuevos clientes, a fin de incrementar nuestros ingresos, los mismos que servirán para el bienestar de todos los que conformamos la empresa **CARCHI SEGURIDAD PRIVADA – CARSEPRI Cía. Ltda.**

Todos los éxitos a los que queremos llegar se los realizará mediante el incremento de nuestro prestigio como empresa, el mismo que se procurará llevarlo en base a un ambiente de amistad y responsabilidad.

Quito D.M., 05 de marzo del 2014

Atentamente


Aída Estrella Ordoñez Espinosa
Gerente General
CARSEPRI Cía. Ltda.

Carsepri
Seguridad Privada
Quito - Ecuador